

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS
OFICIAL
(INFORME FINAL)**

Denominación del Título	Máster en Enseñanzas Artísticas en Artesanía, Diseño y Producción Sostenible de la Cerámica
Centro solicitante	Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana.
Centro	ISEACV: ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE CERÀMICA DE MANISES/ ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY DE VALÈNCIA
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado conforme a lo estipulado en el *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* y el *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de evaluación de Enseñanzas Artísticas del Programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional y el centro ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1614/2009.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

Se recomienda corregir acentuación de "continua".

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda corregir la denominación del título en la pág. 7 "*imparte estudios de Grado superior de Cerámica*" por Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Artes Plásticas de la especialidad de Cerámica.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

En relación con la competencia "Desarrollar proyectos que aporten beneficios a la sociedad en el campo de la artesanía y diseño", se recomienda revisar su formulación en futuras modificaciones del título para que sea fácilmente evaluable (en referencia a concretar los beneficios a la sociedad).



CSV : GEN-95fb-f992-78a9-beae-61a8-be0b-0a58-3442

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/03/2023 16:40 | NOTAS : F

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda explicar e informar claramente cómo se van a organizar los horarios de los complementos formativos, y cómo se van a compatibilizar periodos para asegurar tener adquiridos los conocimientos previos necesarios para cursar con aprovechamiento las asignaturas de nivel de máster.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda incluir la experiencia en coordinación de prácticas de empresa o laboral en el sector cerámico del perfil docente propuesto para la asignatura "Prácticas empresa", ya que se indica como requisito que debe ser como mínimo de dos años (p. 89).

La Directora de ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado



CSV : GEN-95fb-f992-78a9-beae-61a8-be0b-0a58-3442

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 24/03/2023 16:40 | NOTAS : F